

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Lunes 28 de octubre de 2013 Pág. 14918

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12884 GESTIÓN INMOBILIARIA GIMÉNEZ GANGA, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PROYECTOS INDUSTRIALES DE SAX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las dos sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día dieciséis de agosto de 2013, acordaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto común de fusión, suscrito el día 29 de junio de 2013 por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión, mediante la absorción por parte de "Gestión Inmobiliaria Giménez Ganga, Sociedad Limitada" de "Proyectos Industriales de Sax, Sociedad Limitada Unipersonal", con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Así mismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sax, 4 de octubre de 2013.- De una parte doña María del Mar Giménez Guardiola, en calidad de administradora solidaria de "Gestión Inmobiliaria Giménez Ganga, Sociedad Limitada", y de otra parte doña María del Mar Giménez Guardiola, en calidad de representante de Gestión Inmobiliaria Giménez Ganga, Sociedad Limitada, administradora única de "Proyectos Industriales de Sax, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A130058376-1